

Valledupar, 02 de julio de 2026

Circular Nro.017

Asunto: Cierre Central de Mezclas

Nos permitimos comunicar al cuerpo Médico, Administrativo y Asistencial que los días 03, Y 04 de julio del año 2026, se programará cierre de la central de mezclas por motivo de arreglos y adecuaciones de infraestructura.

Se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se garantizará la dispensación de carros con los medicamentos preparados que sean compatibles con solución salina 100 mL con sistema cerrado (mini bag), el cual se acoplará desde el servicio farmacéutico.

No	Medicamentos
1	Ampicilina + sulbactam
2	Cefazolina
3	Cefepime
4	Ceftriaxona
5	Ertapenem
6	Oxacilina
7	Piperacilina/Tazobactam
8	Vancomicina

- Las nutriciones parenterales, se contratarán con terceros, por lo cual estarán sujetos a los siguientes horarios definido:

Horario de solicitud	Población	Alcance
11:00 am	Adultos	Comerciales listas para usar
	Pediátricas	Tercerizado
	Neonatales	Tercerizada

Para el ajuste y adecuación de mezclas oncológicas que se requieran de forma prioritaria realizar formulación y solicitud con un día de anterioridad a la fecha de aplicación antes de 04 PM con el fin de poder realizar todo el proceso de solicitud oportunamente.

V. Berdugo
VIANA BERDUGO ORTIZ

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO